Bases beca “Francisco Estudillo” para proyecto de investigación de la Sociedad Española de Enfermería Urológica (AEEU)

Fecha de publicación: septiembre 2026

Tema: Formación e Investigación en Enfermería Urológica

Dotación: 3.000,00 euros (1 beca)

Se convoca la beca “II Francisco Estudillo” a través de la AEEU para fomentar la formación e investigación en el ámbito de la enfermería urológica. En consecuencia, el proyecto deberá estar relacionado con los cuidados de enfermería en urología, incontinencia y andrología.

Podrán optar todos los enfermeros/as, a condición de que el investigador principal del proyecto tenga una antigüedad mínima de 2 años como socio de la Asociación Española de Enfermería Urológica (AEEU) y no forme parte de los órganos directivos de la AEEU en el momento de su presentación.

Con la solicitud se adjuntará la siguiente documentación:

1) Proyecto de investigación, en español, en impreso normalizado [impreso normalizado proyecto anexo I]
2) Curriculum normalizado del investigador principal Currículum normalizado de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) (https://cvn.fecyt.es/editor/#HOME).
3) Acreditación del Comité de Ética de Investigación del Centro (CEIC) y/o asesoramiento del Departamento de Epidemiología y/o Dirección de Enfermería

Para concursar se enviará a través de la siguiente dirección de correo electrónico: enfuro@enfuro.org toda la documentación anterior. La fecha límite de recepción de las solicitudes en la Secretaría de la AEEU será el día 30 de abril de 2027. Los proyectos recibidos con posterioridad a la fecha indicada serán rechazados.

La dotación del proyecto, que es de 3.000 euros, se entregará en tres fases:

1) La primera, de 1.000 euros, momento de su concesión, que coincide con el Congreso de la Asociación Española de Urología que se celebra del 6 al 8 de mayo del 2027.
2) Una segunda de 1.000 euros transcurridos seis meses de la iniciación del proyecto, previo visto bueno del Comité Científico de la AEEU, y tras presentación de un informe de la evolución del trabajo, en la Secretaría de la AEEU.

Conforme a la normativa vigente de Protección de Datos Personales y, en particular, en el Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679), se informa de que todos los datos personales e información facilitada por los solicitantes, serán tratados por la Asociación Española de Enfermería en Urología (AEEU), con CIF G78173119, y domicilio en Avda. Primo de Rivera 11, 15006 (A Coruña). Los datos serán tratados con la finalidad de gestionar la solicitud y valoración de esta. La base jurídica del tratamiento es la ejecución contractual. Los solicitantes pueden ejercitar, en cualquier momento, los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad, limitación, dirigiendo su solicitud a la dirección de correo electrónico enfuro@enfuro.org o por correo postal a la dirección anteriormente facilitada. Para más información acerca del tratamiento de sus datos personales, consulte nuestra política de privacidad en el siguiente enlace: https://enfuro.es/politica-de-privacidad/

3) La última de 1.000 euros, al presentar la aceptación final de publicación de los resultados de su investigación en la revista ENFURO de la AEEU, u otra revista científica.

La falta de cumplimiento de estos requisitos será valorada a la hora de la concesión de futuros proyectos, becas y premios de la AEEU. El plazo establecido para la publicación del trabajo finaliza el 31 de diciembre de 2029.

La selección será efectuada por el Jurado de becas y premios de la AEEU compuesto por su consejo directivo. La decisión del jurado será inapelable, pudiendo declararse desierto el proyecto, si a juicio de los evaluadores, ninguno de los trabajos presentados reuniese los criterios exigibles.

En caso de publicaciones deberá hacerse referencia al proyecto concedido por la Asociación Española de Enfermería Urológica.

Nota explicativa:

Podrán optar a los Proyectos de Investigación y Becas, los miembros de la Sociedad Española de Enfermería Urológica que se encuentren al corriente de pago de la cuota de socio.

El Jurado de Proyectos de Becas y Premios de la Sociedad Española de Enfermería Urológica está compuesto por los miembros de la junta directiva de la asociación.

El Jurado valorará la evolución de los trabajos y decidirá la continuidad de la beca, en función del desarrollo del proyecto.

La AEEU se reserva el derecho de difundir el nombre del premiado, así como del proyecto a la comunidad científica a través de sus órganos de expresión.

La inversión en ayudas a la investigación se realiza a través de la AEEU mediante los presupuestos, con aportaciones adicionales de los Socios Estratégicos, a quienes agradecemos su contribución.

Para cualquier duda o aclaración no dude contactar con nosotros en la dirección enfuro@enfuro.org

Conforme a la normativa vigente de Protección de Datos Personales y, en particular, en el Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679), se informa de que todos los datos personales e información facilitada por los solicitantes, serán tratados por la Asociación Española de Enfermería en Urología (AEEU), con CIF G78173119, y domicilio en Avda. Primo de Rivera 11, 15006 (A Coruña). Los datos serán tratados con la finalidad de gestionar la solicitud y valoración de esta. La base jurídica del tratamiento es la ejecución contractual. Los solicitantes pueden ejercitar, en cualquier momento, los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad, limitación, dirigiendo su solicitud a la dirección de correo electrónico enfuro@enfuro.org o por correo postal a la dirección anteriormente facilitada. Para más información acerca del tratamiento de sus datos personales, consulte nuestra política de privacidad en el siguiente enlace: https://enfuro.es/politica-de-privacidad/